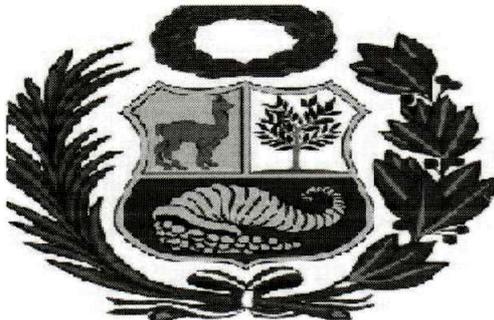




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 00029-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH.

Tumbes, 26 de enero 2023.

VISTO:

Informe N° 858-2022-GOB.REG.-TUMBES-DRS-DEGYDRH-AREA REMUN, de fecha 31 de diciembre del 2022, solicitud de acto resolutorio por tiempo de servicio con fecha de recepción 30 de noviembre del 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con fecha de recepción 30 de noviembre del 2022, la servidora nombrada **MONJA ORTIZ JUANA GLADYS**, identificada con DNI° 16749313, con cargo de Técnica en Enfermería I con nivel TC, en el establecimiento de salud Pampas de Hospital, tiene un acumulado de 25 años consecutivos de servicios en favor del estado;

Que, el Artículo 12° del DL N° 1153° Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado “ : 12.1.- Es la entrega económica al personal de la salud, por cumplir 25 años de servicios efectivos. Se otorga por única vez en cada oportunidad.

Que, el Artículo 54° del DL N° 276 “Ley de bases de carrera Administrativa”, establece son beneficios y servidores públicos a) **Asignación por cumplir 25 o 30 años se servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios**, y tres remuneraciones mensuales, al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso.

Que, de acuerdo al tiempo de servicios que se calcula en base al informe escalafonario se considera que el solicitante acumulado a la fecha de 25 años, 1 mes y 12 días se servicios prestados al Estado hasta el 23 de diciembre del 2022.

Que, con fecha 31 de diciembre del 2022, la unidad de Remuneraciones mediante Informe de vistos, alcanza las liquidaciones de asignación por cumplir 25 años, puesto que, ha acumulado hasta el 23 de diciembre, 25 años, 1 mes y 12 días, de servicios prestados al Estado de la Servidora **MONJA ORTIZ JUANA GLADYS**, por la suma ascendente de **S/ 4,934.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTICUATRO Y 00/100)**.

Contando con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00207-2021/GOB. REG.TUMBES-GR, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley 27902, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR, de fecha 20 de agosto del 2014;

16/01/23
06-02-23
16:00pm
DNI: 16749313

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 00029-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH.

Tumbes, 26 de enero 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a doña MONJA ORTIZ JUANA GLADYS, veinticinco (25) años, 1 meses y 12 días desde del 11 de noviembre 1997 hasta el 23 de diciembre del 2022, correspondiente a los servicios prestados en el Centro de Salud Pampas de Hospital, con 25 años consecutivos a favor del Estado, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez la asignación por cumplir veinticinco (25) años al servicio de Estado, correspondiente a dos remuneraciones totales, conforme a lo dispuesto en la liquidación realizada por el área de remuneraciones, previa disponibilidad presupuestal, a favor de la servidora **MONJA ORTIZ JUANA GLADYS**, por la suma ascendente **S/ 4,934.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTICUATRO Y 00/100)**.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la interesada, Oficina de Remuneraciones, Oficina de Legajo, Oficina de Planeamiento y demás áreas componentes de la DIRESA Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
LIC. ADM. JUANITA MARIA MASIAS AVILA
Directora Ejec.
Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

JMMA/DEGyDRH.

Transcrita para los fines a:

INTERESADO ()

UNIDAD DE REMUNERACIONES ()

Archivo/22